

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-010-06 relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA OFICINA, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día **nueve de mayo del año dos mil seis**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Jesús Reyes Heróles” del Congreso del Estado, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, de esta misma ciudad, los CC Lic. Heriberto Ponce Miguel, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; C. Norma Alejandra Figueroa Blanco, en representación de la Secretaría de Fiscalización; Lic. Daniel Raini Valdés, en representación de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; Lic. Salomé Jiménez Picazzo, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Lic. Gonzalo Herrera Barreda, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Mateo Domínguez Landa, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos funcionarios del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a los funcionarios presentes, se hace constar que en la presente junta no se cuenta con la presencia física de las empresas.

Asimismo, se hace constar que **4 (cuatro) empresas remitieron sus proposiciones**, en apego a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, siendo las presentadas por las siguientes empresas:

1.- PAPELERÍA SALAMÁN, S.A. DE C.V.

2.- COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCIÓN, S.A. DE C.V.

3.- GRUPO XEROGRAFÍA, S.A. DE C.V.

4.- OFIX, S.A. DE C.V.

De las cuales en tiempo y forma remitieron sus sobres, por lo que son consideradas en esta junta.

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de las 4 (**cuatro**) **empresas participantes**, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el **Anexo N° 1 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Técnica”**, el cual consta de 1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.

En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones técnicas presentadas por las empresas participantes.

Habiéndose efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las **proposiciones económicas** de las empresas participantes aceptadas, dando lectura en voz alta a los importes de cada proposición, dando a conocer los precios globales; detallándose lo entregado en el **Anexo N° 2 “Cuadro de documentación presentada en la Proposición Económica”**, que consta de 1 (una) hoja, y en el **Anexo N° 3 “Cuadro Comparativo de Proposiciones Económicas”**, el cual consta de 8 (ocho) hojas, pasando a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los funcionarios presentes en esta junta procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionadas por los licitantes, los recibe la Convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efecto del acta.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las **catorce treinta horas**, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO

LIC. HERIBERTO PONCE MIGUEL
Representante de la Secretaría de Servicios
Administrativos y Financieros

NORMA ALEJANDRA FIGUEROA BLANCO
Representante de la Secretaría de Fiscalización

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

LIC. SALOMÉ JIMÉNEZ PICAZZO
Representante de la Dirección de Tesorería

LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones

LIC. JESÚS GUILLERMO AREVALO OWSEYKOFF
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

LIC. DANIEL RAINI VALDÉS
Representante de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto